

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-167 - relacionada con designación del Sr. Fabio Mauricio Salazar – DNI N° 39.537.608 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Edafología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, Sede Central – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras existan economías de la reducción de dedicación del Dr. José Sastre; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 06 de fecha 03 de diciembre de 2019, aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina que textualmente dice: “VISTO la nota elevada por la Sra. Jefe de Dpto. Personal referido a los vencimientos de designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias de dedicación, de docentes de la Facultad de Ciencias Naturales, sede central.

Considerando: que se adjunta detalle de las asignaturas, con los docentes interinos que están designados en ella, fechas desde las que debería producirse las prórrogas de designaciones, aumentos o reducciones de dedicación y hasta cuando, así como la afectación presupuestaria correspondiente.

Esta comisión aconseja: 1. “Prorrogar las designaciones interinas de las docentes incluidas en el informe del Dpto. Personal de acuerdo al detalle obrante en él; 2) Prorrogar los aumentos y reducciones temporarios de dedicación según el detalle indiciado en el informe.”

Que en virtud de lo expresado anteriormente, se procede a prorrogar la designación del Sr. Fabio Mauricio Salazar – DNI N° 39.537.608 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Edafología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, Sede Central – a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 21 de abril de 2020 (fecha en la que cumple el año reglamentario de designación) o mientras existan economías de la reducción de dedicación del Dr. José Sastre, lo que suceda antes.

Que el gasto producido por la presente resolución continuará siendo atendido con las economías de la reducción de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Dr. José Sastre (Res. CDNAT-2019-007).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

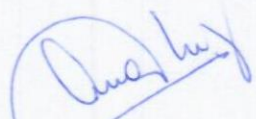
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

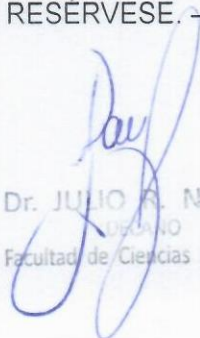
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina del Sr. **FABIO MAURICIO SALAZAR** – DNI N° 39.537.608 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Edafología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central, a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el hasta el 21 de abril de 2020 (fecha en la que cumple el año reglamentario de designación) o mientras existan economías de la reducción de dedicación del Dr. José Sastre, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente a las economías de la reducción de dedicación, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Dr. José Sastre (Res. CDNAT-2019-007).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y envíese copias a: Sr. Salazar, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. –


ESP. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO A. NASSER
Facultad de Ciencias Naturales